



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO
- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3°, del artículo 127 de la Ley 1952/19, y como fuera ordenado en auto del 23/05/2025, se emplaza al señor **GERARDO JOSÉ CELEMÍN DÍAZ**, identificado con la cédula ciudadanía No. **1.115.083.638**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2024-00080-00**, en virtud de queja formulada por el ciudadano Alejandro Forero, a fin concurra a notificarse de la providencia del 23-052025, a través de la cual se formuló pliego de cargos en su contra, pues, **de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá la actuación y ejercerá su defensa.**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy dos (2) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00´a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy cuatro (4) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00´p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario